

11470

Quito, 9 de julio de 2015

Señor  
Diego Esteban Andrade Loza  
Ciudad.-

De mi consideración:

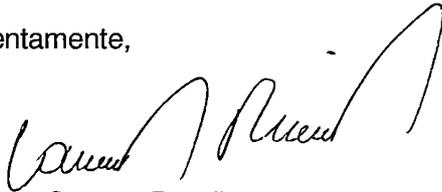
Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía XEROX DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted **Suplente del Gerente General** de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Suplente del Gerente General le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste con todas sus atribuciones y deberes incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

XEROX DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 24 de noviembre de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de diciembre de 1966.

La compañía reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 23 de septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de noviembre del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Suplente del Gerente General de XEROX DEL ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



Diego Esteban Andrade Loza  
C.C. 171118608-8

Exp. 997  
Registrado  
24 JUL 2015



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL SUPLENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11470
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	XEROX DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE LOZA DIEGO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1711186088
CARGO:	GERENTE GENERAL SUPLENTE
PERIODO(Años):	2

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 720 DEL: 08/12/1966 NOT. 2 DEL: 24/11/1966 REF. CODF. ESTAT. SOC. RM: 2944 DEL: 21/11/1997 NOT. 3 DEL: 23/09/1997 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROÉL